

PROCESO DECLARATIVO No. 2019-102

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tenía programada audiencia el día de hoy a las 2:30 p.m., pero como quiera que las documentales son extensas de revisión, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. -
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60197401fb488949f541f2a5b312a463847679f750082bd52bbdafa1f8b2d0b8
Documento generado en 04/12/2020 05:04:13 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**